

Título: “Estudio descriptivo acerca de los diagnósticos de incumbencia fonoaudiológica de las personas que asisten a los Centros Educativo Terapéuticos, en la ciudad de Rosario durante 2023”

Autor/es: Olivera, Nadina y Trombotto, María Victoria.

Condición: APROBADA

Observaciones:

*Se observa coherencia interna desde el tema, objetivos, marco teórico, problema, variables, interpretación, discusión y conclusiones con las estrategias metodológicas utilizadas.

*El marco teórico resulta claro y acotado en base a una pertinente y actualizada bibliografía.

Consideramos que la permanente relación con los contenidos curriculares de la carrera de Fonoaudiología, si bien son constructivos, no se presentan como objetivo de la presente investigación.

En el apartado “Diagnósticos descriptos en el DSM IV y su relación con las incumbencias fonoaudiológicas”, en página 24 menciona:

“Los trastornos de la comunicación se clasifican en:

Trastornos del lenguaje expresivo, el cual puede manifestarse clínicamente a través se síntomas que incluyen un vocabulario sumamente limitado, cometer errores en los tiempos verbales o experimentar dificultades en la memorización de palabras o en la producción de frases de longitud propias del nivel evolutivo del sujeto.

Trastorno mixto del lenguaje receptivo-expresivo cuyos síntomas incluyen los propios del trastorno del lenguaje expresivo, así como también dificultades para comprender palabras, frases o tipos específicos de palabras, tales como términos espaciales”, deberían mencionarse, según la clasificación de la autora mencionada en el marco teórico, Alicia Maggiori, (1983) como: trastornos

SECUNDARIOS de la comunicación y primarios en el código lingüístico y no como trastornos de la comunicación.

En Cap. I se observa un error de tipeo: en página 17 párrafo 7 debería decir:

Retardo Anártrico

*Los objetivos tanto el general como específicos son coherentes con el planteo de la problemática, y se sostienen a lo largo de todo el trabajo.

*El planteo de las variables es preciso en su definición conceptual y operacional. Hubiera sido pertinente explicitar el motivo por el cual se excluyó el aprendizaje pedagógico dentro de las modalidades de la Variable 1, siendo que es incumbencia fonoaudiológica.

*La población indagada responde a los requisitos de la investigación.

*El Procedimiento y el instrumento a partir del cual se llevó a cabo la investigación, explicita el recorrido realizado.

*En Plan de análisis de datos, la presentación de tablas y gráficos es completa e ilustra los resultados. Hubiera facilitado la lectura e interpretación de la información brindada que tanto título, tabla e información se presenten en la misma página.

*En Contexto de justificación, la interpretación y discusión responden a cada uno de los objetivos planteados. Consideramos que con la valiosa información recabada se pueden vislumbrar distintos interrogantes para futuros trabajos de investigación.

*Las conclusiones resultan una descripción de los apartados anteriores.

*En relación a la temática de la investigación, la misma resulta interesante y constituye un valioso aporte a la formación del futuro profesional Licenciado en

Fonoaudiología, abriendo un campo de acción e intervención.